



Murruarón para q. lo ejerza y tenga
 como tal, de q. se quite cada un
 de los q. se ovieren q. esto supu
 ran to ante el presidente de este
 y se convenga como tal bino en
 su virtud y poniendo a continua
 cion de este cavildo certifica
 cion ala letad del presidente titulo
 para q. conste y p. q. se acredite
 el acto de posesion q. no havien
 do otra cosa q. tratar se con
 cluyo este cavildo, y q. firmen
 los q. han intervenido de
 q. yo lo fize certifica-

Juan Antonio Zamora

Josipe Murruarón

Juan Antonio Zamora

Josipe Murruarón

C.º Titulo y

Y para el segundo por la gracia de Dios y por la con
 titucion de la Monarquía Espanola hecha de
 las Espanas y en su nombre D.ª Maria Christina
 de Brivora, Reyna y Gobernadora del Reino por
 suante el Sr. Rey D. Fernando septimo mi Augu
 to Esporo que está en gloria, por el despacho de
 quince de Setiembre de mil ochocientos vein
 te y nueve, por suerto de titulo de bino del
 numero y Consejo de la Villa de Murruarón a
 p. q. se lea y se quite por suerto de suerto
 con facultad de nombrar teniente y por
 otras calidades y condiciones en el cual
 se inserta una R.ª de veinte y cinco
 de Mayo de mil ochocientos por la q. el Sr.
 Rey D. Carlos quinto tenia alia confor-

